



Venezuela participa en alianza para reforzar su agenda en la protección del amazonas

Por Holland & Knight

Con el objetivo de prevenir que el ecosistema amazónico alcance un punto de no retorno, el gobierno venezolano, junto con los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Suriname, los cuales hacen parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) acordaron fortalecer su agenda y fijar objetivos comunes para proteger dicho ecosistema. Así lo anunció el acuerdo en el marco de la cumbre de la Amazonía el pasado 8 de agosto de 2023.

El gobierno venezolano, en el marco de dicha alianza, se comprometió a reforzar su agenda para promover el desarrollo sostenible en la selva amazónica, así como mitigar la deforestación y el crimen organizado que afectan dicho ecosistema. También, los países de la alianza hicieron un llamado a los países más desarrollados a participar en esta iniciativa y llevar a cabo esfuerzos adicionales para frenar con la destrucción de la selva amazónica.

Sin embargo, a pesar de las iniciativas promovidas por los países miembros de la alianza, no se llegó a ningún acuerdo concreto en lo que se refiere a la protección a grupos indígenas y grupos ambientalistas. Así como tampoco se materializó ningún compromiso para que los países miembros adoptaran el compromiso de Brasil de acabar con la deforestación para 2030. Tampoco se acordaron objetivos respecto a las actividades de hidrocarburos en el amazonas, aspecto que ha sido propuesto por el gobierno colombiano.

El gobierno venezolano ha propuesto que el gobierno colombiano también persiga objetivos con respecto a las actividades de hidrocarburos en el amazonas.

En términos generales, los países de la alianza fallaron materializar sus objetivos en un acuerdo vinculante para regular y poner término actividades como la minería ilegal, el crimen organizado y la deforestación en el amazonas. No obstante, se evidencia un sentimiento generalizado de urgencia respecto a un ecosistema fundamental que alberga el 10 por ciento de la biodiversidad de la tierra. Por lo que se espera que, internamente, el gobierno de Venezuela refuerce su legislación ambiental para garantizar la protección del amazonas.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
